

MEMORANDUM DINAVISA/DRIIC N° 234/2025

A : ABG. INES MARTINEZ, Directora,
DIRECCION DE ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.

DE : MAG. ABG. SOLEDAD LEON AYALA, Directora,
DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES
COMUNICACION
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.



**REF.: MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 208/2025 - INFORME SOBRE
CONVENIOS FIRMADOS.**

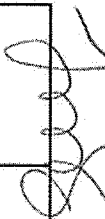
FECHA: 28 de julio del 2025.

Por el presente me dirijo a Ud. en respuesta al MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 208/2025, por el cual se solicita la información establecida en el artículo 3° de la Ley N° 5.282/2014, inc. j) *convenios*.

Al respecto se remite el listado de convenios que obran en el archivo digital de la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y Comunicación que se adjunta.

Atentamente,

País	Organismos Firmantes	Alcance
República Argentina	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	Acuerdo para reconocimiento mutuo en materia de alimentos entre DINAVISA y la ANMAT
República Argentina	Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbran" - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	Convenio Marco de Cooperación para la realización de estudios de investigación, prestación de asistencia técnica, apoyo para la capacitación de recursos humanos y la organización de cursos, seminarios, jornadas.
República Federativa del Brasil	Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de la República Federativa del Brasil (ANVISA) - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	Memorandum de Entendimiento para el intercambio de información en el ámbito de los productos médicos, incluidos los insumos farmacéuticos, los medicamentos y los productos biológicos, los dispositivos médicos y los productos cosméticos
República de Corea	Ministerio de Alimentos y Seguridad Farmacéutica de la República de Corea (MFDS) - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	Establecer y consolidar un sistema cooperativo entre ambas Partes de acuerdo con las legislaciones pertinentes de ambos países, basado en los principios de igualdad y reciprocidad y mejorar la cooperación y el intercambio en el campo de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos entre ambas partes.

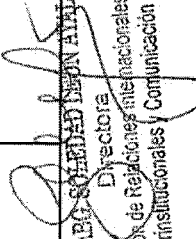

MAG. ARG. SOLEDAD LEÓN AYALA
 Directora
 Dirección de Relaciones Internacionales e
 Interinstitucionales y Comunicación

Republica de Corea	KTR Korea Testing & Research Institute - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	Cooperación interinstitucional en los siguientes campos: 1. Compartir conocimientos y apoyar en la capacitación para el establecimiento de un sistema de licencias en el campo de dispositivos médicos en Paraguay 2. Compartir conocimientos operativos y apoyar la capacitación para el establecimiento de ensayos e inspección en el campo de dispositivos médicos en Paraguay 3. Apoyar el establecimiento de un sistema de ensayos y certificación a nivel internacional para productos farmacéuticos, cosméticos, automotriz, productos para el hogar y en los campos eléctricos y electrónicos en Paraguay 4. Designación de KTR como una de las instituciones de referencia de certificación y prueba e inspección de dispositivos médicos importados de Asia a Paraguay, sin perjuicio de las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a la legislación y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	
---------------------------	---	---	--

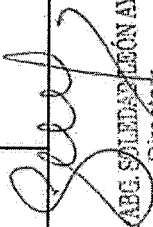


MAG. ABO. SOLEDAD LEÓN AYALA
Directora
Dirección de Relaciones Institucionales e Interinstitucionales y Comunicación

República de China (Taiwan)	Administración Nacional de Alimentos y Medicamentos del Ministerio de Salud y Bienestar de la República de China (Taiwan) - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA)	Establecer el marco jurídico para desarrollar actividades de cooperación técnico científico de interés mutuo, a efecto de enriquecer y optimizar los procesos regulatorios de cada una de las Partes, a través de las siguientes modalidades: a) Intercambio de información y experiencias relacionadas con temas de interés común. b) Promoción del intercambio de actividades de capacitación entre las Partes. c) Intercambio de información, experiencias y buenas prácticas sobre procesos regulatorios relacionados con la gestión y vigilancia de los medicamentos y dispositivos médicos, entre otros. d) Intercambio de información, experiencias y buenas prácticas sobre procesos regulatorios enfocados a la construcción y fortalecimiento de las capacidades de laboratorio. e) Cualquier otra modalidad de colaboración que las Partes acuerden. La operación del presente Acuerdo no estará condicionada a que las Partes colaboren en todas las modalidades a las que se refiere este Artículo. Las Partes no estarán obligadas a colaborar en aquellas actividades que entren en conflicto con una prohibición interna derivada de una ley, normativa institucional o costumbre.
República de Chile	Instituto de Salud Pública de la República de Chile - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA)	Intercambio de información, experiencias, perfeccionamiento y capacitación, mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades para el perfeccionamiento y capacitación del personal de ambas instituciones


MAG. ARO SOLÍS DE LA FUENTE
Directora
Dirección de Relaciones Internacionales e
Institucionales y Comunicación

Republica Argentina	Asociacion Argentina de Farmacion y Bioquimica Industrial (SAFIKY) - Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	Coordinar sus esfuerzos y sus estructuras de recursos humanos, materiales y técnicos para desarrollar relaciones interinstitucionales de colaboracion, cooperacion, intercambio reciproco y asistencia técnica, y asimismo para la realizacion de proyectos de interés común que convengan y suscriban especialmente en este marco, en concordancia con los objetivos de cada una de dichas instituciones, asi como la realizacion y el dictado de cursos y/o conferencias.	
---------------------	--	---	--


MAG. ABC. SALDARRIAGA LEÓN AYALA
Directora
Direccion de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y Comunicación

Republica Argentina	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	Establecer el marco jurídico bajo el cual las Partes desarrollarán actividades de colaboración técnico-científica en temas de interés mutuo, a efecto de enriquecer y optimizar los procesos regulatorios de cada una de las Partes, en estricto apego a lo dispuesto en su legislación nacional aplicable y conforme a sus respectivas competencias, a través de las siguientes modalidades: a) intercambio de información y experiencias relacionados con temas de interés común; b) promoción para el desarrollo de actividades de capacitación entre las Partes; c) intercambio de información, experiencias y buenas prácticas sobre procesos regulatorios relacionados, entre otros, al control y vigilancia de los medicamentos y dispositivos médicos; d) intercambio de información, experiencias y buenas prácticas sobre procesos regulatorios enfocados a la construcción y fortalecimiento de capacidades de laboratorio, y e) cualquier otra modalidad de colaboración que las Partes acuerden.
---------------------	--	--


MAG. ABE SUJEDAD LEONATALA
Directora
Dirección de Relaciones Interinstitucionales e
Interinstitucionales y Comunicación

Estados Unidos Mexicanos	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)	Desarrollar actividades de cooperación tecnico científico de interes mutuo Las Partes convienen en formular Acuerdos Especificos de Colaboración, en los que se detallarán las actividades a ser ejecutadas, debiendo precisar, para cada uno, los aspectos siguientes: objetivos y actividades a desarrollar: calendario de trabajo; financiamiento; compromisos de cada una de las Partes; asignación de recursos humanos y materiales; mecanismo de seguimiento, supervisión y evaluación; y cualquier otra información que se considere necesaria. Los Acuerdos Especificos de Colaboración, una vez suscritos, formarán parte integrante del presente Instrumento.	


MAC ABC SOLEDAD TEÓN AYALA
Directora
Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y Comunicación

Organismos Firmantes		Alcance
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO)		El presente Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional tiene como objeto establecer y regular un marco de cooperación interinstitucional entre la DINAVISA, la SEDECO, para la cooperación mutua en el ámbito de sus competencias.
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - El Ministerio Público		Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para establecer líneas de acción que permitan a ambas instituciones, dentro del ámbito de su competencia legal, la cooperación, asistencia y coordinación en intervenciones conjuntas en el marco de investigaciones penales que estén vinculadas a la vigilancia sanitaria


MACARENA SOLEDAD LEÓN AYALA
Directora
Dirección de Relaciones Institucionales e
Interinstitucionales y Comunicación

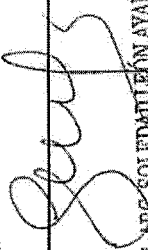
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para establecer un marco jurídico que constituya la base para la cooperación y la coordinación de acciones e intervenciones conjuntas entre la DINAVISA y la SENAD, con la finalidad de lograr una labor más eficiente y efectiva, desde los diferentes ámbitos de acción de cada una, en lo que respecta al desarrollo y aplicación de políticas y procedimientos, a fin de implementar un plan de trabajo conjunto de manera institucional que beneficiará tanto el esquema de trabajo de la vigilancia sanitaria como optimización del control y fiscalización de productos para la salud y los demás regulados por DINAVISA. Además, este proyecto tendrá un impacto en la salud de toda la población al contemplar acciones que servirán de protección eficaz en nuestro país.
---	---


MARÍA ALEJANDRA LEÓN AVALA
Directora
Dirección de Relaciones Institucionales e Interinstitucionales y Comunicación

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - Cámara de Representantes e Importadores de Productos Farmacéuticos, Tocador Domisanitarios y Afines –(CRIPFA) - Cámara de la Industria Química Farmacéutica del Paraguay (CIFARMA) - La Cámara de Importadores de Perfumes y Cosméticos (CAIMPECO) - La Unión Tabacalera del Paraguay (UTP) - la Cámara Paraguaya del Cloro (CAPACLOR) - LA Cámara Paraguaya de Compañías de Investigación Farmacéutica (CAPACINFAR) - La Cámara Paraguaya de Empresas de Productos Domisanitarios, Higiene Personal y Afines (CAEDHPA) - La Cámara Paraguaya de Importadores de Equipos de Diagnósticos por Imágenes Médicas, Tratamientos y Equipos de Electromedicina (CAPIME) - La Cámara Paraguaya de Innovadores de Diagnóstica IN VITRO (CAPAIDI).	Acuerdo Específico De Cooperación para el desarrollo y mejoramiento del sistema informático integrado de gestión de registros sanitarios y vigilancia de establecimientos farmacéuticos y afines - DINAVISAPy
--	--


MARGARITA SOLEDAD LEON AYALA
Directora
Dirección de Relaciones Institucionales e
Interinstitucionales y Comunicación

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en adelante el (CONACYT) - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de las políticas públicas destinadas a promover, coordinar y ejecutar planes, programas, proyectos tecnológicos y lineamientos que colaboren a nivel nacional, apuntando a promover iniciativas que permitan llevar adelante un proceso de incorporación paulatina y progresiva de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en la gestión pública, para una administración más eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, mejorando servicios que eleven la imagen del país fomentando el crecimiento económico nacional.
Policia Nacional del Paraguay - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para establecer las bases para una relación interinstitucional, para la cooperación mutua en el ámbito de sus competencias, con el fin de realizar acciones conjuntas de inteligencia, prevención y mitigación de las faltas y hechos ilícitos relacionados a la falsificación o comercialización de productos para la salud sin autorización o registro, contrabando, adulteración de productos y protección de la salud de la población, garantizar la seguridad, la calidad y eficacia de los productos, mediante el apoyo técnico, el trabajo coordinado de inteligencia, y la capacitación mutua del talento humano

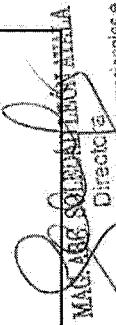

MAG. ABC. SOLEDAD LEÓN AYALA
Directora
Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Interinstitucionales y Comunicación

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - International Executive Service Corps (IESC)	Carta de Colaboración (CDC) entre IESC y la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en el marco de la Cooperación bajo el Programa T-FAST financiado por el USDA en Paraguay
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - Asociación de Químicos Farmacéuticos del Paraguay (AQUIMFAR)	Convenio de Cooperación entre la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y la Asociación de Químicos Farmacéuticos del Paraguay para establecer la cooperación mutua para el desarrollo de programas de cooperación Técnica - Científica así como actividades de intereses comunes a través de acciones del área tecnológica, industrial, investigación, fortalecimiento institucional, capacitación, para el fortalecimiento institucional de las partes.
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - El Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	Convenio de Cooperación Interinstitucional para la colaboración técnica de las dependencias a su cargo a través de las unidades operativas que correspondan, para la ejecución y concreción del Sistema Integral Simplificado de Gestión de las Exportaciones.

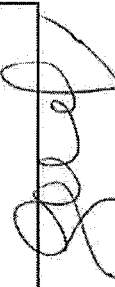


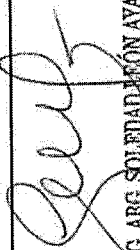
MAG. ABG. SOLEDAD LEÓN AXALA
 Directora
 Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y Comunicación

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - Unión Industrial Paraguaya (UIP)	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para desarrollar conjuntamente actividades, programas y proyectos de cooperación en áreas de interés común, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a sus fines institucionales.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones (MSPyBS/PAI)- Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para establecer una relación de cooperación interinstitucional, a través del trabajo coordinado que propicie el fortalecimiento de ambas instituciones, en relación a la vigilancia de los eventos supuestamente atribuibles a la vacunación e inmunización (ESAVIS), en función de la protección de la seguridad de los pacientes.
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - Cámara de Representantes e Importadores de Productos Farmacéuticos, Tocador Domisanitarios y Afines -(CRIPFA) - Cámara de la Industria Química Farmacéutica del Paraguay (CIFARMA)	Acuerdo Específico de Cooperación para el desarrollo y mejoramiento del sistema informático integrado de gestión de registros sanitarios y vigilancia de establecimientos farmacéuticos y afines.


MARCOS SOLER ALONSO ALBA
Director
Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y Comunicación

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción (FCQ-UNA)	Acuerdo Específico para la revisión de normativas regulatorias entre la dirección nacional de vigilancia sanitaria y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - Dirección Nacional de Aduana (DNA)	Convenio de Cooperación Interinstitucional para la aplicación de beneficios que promueven la facilitación del comercio a los operadores de comercio exterior que son certificados OEA
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - Cámara de Farmacias del Paraguay (CAFAPAR)	Convenio de Cooperación Interinstitucional para establecer las bases para una relación interinstitucional para la cooperación mutua Técnica - Científica para el desarrollo de programas y mecanismos de cooperación adecuadamente concertados; desarrollar actividades o prácticas de interés común, del área tecnológica, industrial, investigación, fortalecimiento institucional, capacitación, para el fortalecimiento institucional respectivamente.


MAG-BGC. SOLEDAD LEÓN AYALA
Directora
Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Interinstitucionales y Comunicación

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción (FCQ-UNA)	Convenio de Cooperación Interinstitucional para establecer una relación interinstitucional, para la cooperación mutua, desarrollo de programas de cooperación técnica - científica, así como actividades de interés común, a través de actividades o prácticas del área tecnológica, industria, investigación, fortalecimiento institucional, capacitación, movilización de recursos humanos y materiales necesarios para el efecto y pasantías, trabajo de grado, iniciación científica de los estudiantes de carreras de farmacia e Ingeniería Química, para el fortalecimiento institucional.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social/Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - Dirección Nacional de Aduanas (DNA)	Convenio de Cooperación Interinstitucional para establecer un vínculo de trabajo conjunto que propicie el fortalecimiento institucional, con el fin de garantizar la calidad y eficacia de los productos del ámbito de competencia de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA que ingresan al territorio nacional; precautelando la salud de la población.
	 MAG. ABG. SOLEDAD LEÓN AYALA Directora Dirección de Relaciones Institucionales e Interinstitucionales y Comunicación